PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-RS-CIDT-42-2021

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSNAR	SUBSNAR

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, septiembre 01 de 2021

Doctor
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Jurídica** Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-RS-CIDT-42-2021**

Con toda atención nos dirigimos a Ud., en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **jurídico** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 31 de agosto de 2021 Hora: 10:00 a.m.

1. **OFERENTE: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.**
 NIT: 900361873-6
 REPRESENTANTE LEGAL: ATENCIO SEGURA JOSE ALVARO
 C.C.: 13.747.886

REQUSITO HABILITANTE	VERIFICACION
Miembros del oferente plural (cuando aplique)	No aplica
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	No aplica
Carta de presentación de la Oferta **anexo No. GCCON-F-061 V.01**	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	No aplica
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**CUMPLE** CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

- Expedición (No mayor a 1 mes) - Duración de la sociedad (no debe ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más) - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Calidad del Representante legal	INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. Fecha expedición: 2021/08/30 - 11:47:53 CODIGO DE VERIFICACIÓN NkKrj2kqFT NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. SIGLA: INGSICOL S.A.S. MATRÍCULA NO: 77084 FECHA DE MATRÍCULA: JUNIO 03 DE 2010 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: AGOSTO 30 DE 2021 OTRAS ACTIVIDADES: C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO REPRESENTANTE LEGAL: ATENCIO SEGURA JOSE ALVARO FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	No aplica
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	No aplica
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	No aplica
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	No aplica
Fotocopia de libreta militar para varones menores de 50 años	No aplica

Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) Adjuntar FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA. Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores.	**CUMPLE**
Ddeclaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) Adjuntar FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	No aplica
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE** (Verificados en la fecha: 31/08/2021)
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	No aplica
Pacto de Transparencia	No aplica
Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito**.**	**CUMPLE**
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Adjuntar formato anexo	**CUMPLE**
RUT: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	**CUMPLE**
Certificación bancaria El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II.	**CUMPLE**
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos (Anexo GCCON-F-059)	**CUMPLE**

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. adjuntar formato GCCON-F-064	**CUMPLE**
CONDICIONES GENERALES	
¿ El oferente conoce las condiciones técnicas, alcance de las condiciones técnicas de los servicios requeridos, obligaciones generales y específicas que se encuentran establecidas en el estudio previo, las condiciones de entrega de los bienes, el lugar de ejecución del contrato, el plazo del contrato y demás cláusulas del proceso contractual?, información que se encuentra debidamente cargada por la Entidad en los documentos del proceso. (SI) (NO)	SI
¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos **Retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA,** la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar. (SI) (NO)	SI
El contratista debe ajustar su usuario de Secop II, con el cual participa en el proceso contractual, conforme el nombre que registre en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica. Si participa en calidad de persona natural, el usuario deberá registrarse conforme se identifica con su cédula de ciudadanía, independientemente del nombre del establecimiento de comercio que ostente. Si participa en calidad de consorcio o unión temporal, el proveedor deberá crear usuario en la plataforma Secop II, que acredite la existencia de dichas figuras jurídicas. Su registro en el secop cumple con lo establecido? (SI) (NO)	SI
¿Conoce el oferente los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, y que, en caso de cumplir con alguna condición, que le permita ante una situación de empate ser priorizado, estará bajo su total carga, probar dicha condición y acreditarla aportando los documentos de soporte?	SI
El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno (SI) (NO)	SI

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURIDICAMENTE**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: MAURICIO JAVIER CUADROS RODRIGUEZ
CC. 91.279.084
Cargo: Abogado Asesor Externo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 31 de agosto de 2021

Señor,
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Técnica** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-42-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Edgar Gómez Rodriguez**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Tecnico,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 31 de agosto 10:00 am

1. **OFERENTE:** INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
 NIT: 900361873-6
 REPRESENTANTE LEGAL: ATENCIO SEGURA JOSE ALVARO
 C.C.: 13,747,886

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS TECNICOS:	**VERIFICACION**
Experiencia El proponente que pretenda acreditar experiencia **deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación** expedidas por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	SI CUMPLE
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será como mínimo uno (01) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con **"Mantenimiento en sistemas electromecánicos**". b. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. C. Como mínimo el contrato o la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. ¿La experiencia aportada cumple con estas condiciones? (SI) (NO)	SI CUMPLE
Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	NO APLICA

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral	NO APLICA

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Jaime Angulo Pedrozo
CC. 91426978
Cargo Instructor
Evaluador Aspectos técnicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 31 de agosto de 2021

Señor,
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-42-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Edgar Gómez Rodriguez**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Sistema de seguridad y salud en el trabajo** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 31 de agosto de 2021, hora 10:00 am

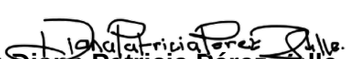
1. **OFERENTE:** INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
 NIT: 900361873-6
 REPRESENTANTE LEGAL: ATENCIO SEGURA JOSE ALVARO
 C.C.: 13,747,886

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERIFICACION**

Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: La proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos aplicables. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo). Ver formato GCCON-F-065 Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.	**CUMPLE**
Seguridad y Salud en el Trabajo para Independientes: Para el caso de proponentes independientes con afiliación voluntaria al sistema de riesgos laborales, que no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Deben anexar una Certificación indicando dicha condición. Se entiende por trabajador independiente con afiliación voluntaria al sistema de riesgos laborales, aquella persona natural que desarrolla personalmente actividades, ocupaciones u oficios, de tal forma que no vincula a más trabajadores o contratistas para desarrollar las mismos.	**NO APLICA**
Certificación firmada por el representante legal y responsable del SG-SST, donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST, junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente, Curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, certificado por establecimiento autorizado) del técnico, tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SUBSANAR** El proponente no aporto los documentos.
El proponente va a cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, departamental, Municipal y propios de la entidad en lo relacionado con el COVID-19. (SI) (NO)	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: SUBSANAR

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **Diana Patricia Pérez Valle**
CC. 1098615570
Cargo: Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluadora Aspectos Seguridad y Salud en el trabajo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 31 de agosto de 2021

Señor,
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Financiera** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-42-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Edgar Gómez Rodriguez**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Financiero,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 31 de agosto 10:00 am

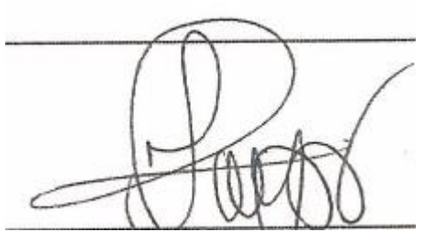
1. **OFERENTE: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.**
 NIT: 900361873-6
 REPRESENTANTE LEGAL: ATENCIO SEGURA JOSE ALVARO
 C.C.: 13.747.886

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS TECNICOS:	**VERIFICACION**
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberá incluir el IVA si a ello hay lugar. Al presentar su oferta	CUMPLE

tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. Para establecer el valor de la oferta debe tener en cuenta todos los costos y gastos que se generen de la futura contratación, así como las condiciones técnicas del objeto y alcance técnico.	

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Jasbleidy Ramirez Valencia
CC. 63545607
Cargo: Apoyo contratación bienes y servicios
Evaluadora Aspectos financieros

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de agosto de 2021, a las 18:36:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13747886
Código de Verificación	13747886210831183607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de agosto de 2021, a las 18:36:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003618736
Código de Verificación	900361873621083118365 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 175035109

WEB
18:37:53

Bogotá DC, 31 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALVARO ATENCIO SEGURA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13747886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 175035167

WEB
18:38:36

Bogotá DC, 31 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003618736:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2021 06:39:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13747886** y Nombre: **JOSE ALVARO ATENCIO SEGURA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25430348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:40:20 horas del 31/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13747886**
Apellidos y Nombres: **ATENCIO SEGURA JOSE ALVARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.